



# EDICTO

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE CAPULIN NÚMERO 8, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	250.00 m <sup>2</sup>	MA. LOURDES YOLANDA MENA DE RUIZ	117/IND/14/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 25.00 M CON EL SR. FRANCISCO CASILLAS JIMÉNEZ, al sur 25.00 M CON ELSR. ANTONIO TAPIA MELANO, al oriente 10.00 M CON EL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ PLASCENCIA y, al poniente 10.00 M CON CALLE CAPULÍN.

Promovido por **SALVADOR GONZÁLEZ PLASCENCIA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/14/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

### ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO TÉCNICO. JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA